



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A Vialidad Nacional, la urgencia en la colocación de carteles de señalización en ambas rotondas de ingreso a la ciudad de Choele Choel, ya sea desde Río Colorado y desde el Alto Valle, indicando que es doble mano la Ruta 22 y también que es mano única en ambos sentidos. Asimismo, cartelería que indique la entrada y salida desde la Ruta 250 hacia Choele Choel y en el otro sentido hacia Luis Beltrán y se proceda a la instalación de un semáforo en la intersección de la Ruta 250 y Calle Avellaneda -cruce entre el radio céntrico y el Barrio Maldonado- y un semáforo en el cruce de la Ruta 22 y Calle Mirtha Isabel Amestoy -trayecto obligado de circulación desde el Barrio Las Bardas al radio urbano-, paso muy utilizado por los chicos que van hacia las escuelas y demás personas que se dirigen al radio céntrico.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 12/2011